

DISTRITO DE LA GUERRA-COMISION GEOGRÁFICA DE LOS PIRINEOS
TRABAJOS TOPOGRÁFICOS-PROVINCIA DE NAVARRA-TERMINO
MUNICIPAL DE PUENTE LA REINA.

Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones a los términos de PUENTE LA REINA = ARTAZU

El 18 de mayo de 1925, en el término de Unea, se reúnen el Distrito de Guerra con dos Comisiones geográficas de los Pirineos, Trabajos Topográficos, Provincia de Navarra, Términos Municipales de Artazu y de Puente la Reina, una formada por miembros de Artazu, Puente la Reina y Mañeru y la otra por los de Artazu, Guirguillano y Puente la Reina:

Por parte del Ayuntamiento de Artazu. Los Concejales del Ayuntamiento Don Dámaso Munárriz Erro y Don Gregorio Bengoechea Ciriza y el Guarda Jurado de Artazu Don Pedro Bengoechea.

Por parte del Ayuntamiento de Mañeru: El Concejal Don Eusebio Cía y el Guarda Don Julián Salvador.

Por parte del Ayuntamiento de Guirguillano, el Alcalde Don Indalecio Asiain y el Concejal Don Venancio Larragueta

Por parte del Ayuntamiento de Puente la Reina, Los Ternientes de Alcaldes Don Ignacio Gaztelu y Don Carmelo Eyaralar

Siendo Alcalde de Artazu, Don Fermin Eraso; Alcalde de Mañeru, Don Máximo Villanueva; de Puente la Reina, Don Jerónimo Santesteban y de Guirguillano Don Indalecio Asiain.

El Teniente Coronel de Estado Mayor, Jefe de la Comisión Geográfica de los Pirineos Don Federico Montero y el Comandante de E.M. Don José Torres Martínez

El fin de estas comisiones es el llevar a cabo los trabajos topográficos, con el amojonamiento de las mugas entre las localidades.

En las de Artazu y Puente la Reina, se amojonan quince mugas y más o menos se describen así:

Primer mojón.-El correspondiente a los tres términos municipales de Puente la Reina, Mañeru y Artazu. Se reconoció como tal de una piedra de forma irregular con tres cruces marcadas a cincel en una de sus caras y de un metro y treinta y tres centímetros de altura, emplazada en el término comunal de Unea, llamado así en los términos municipales de Puente la Reina y Artazu, al Este, y en el denominado de Mendebelea en el término municipal de Mañeru, al Oeste. Desde este mojón se observan como puntos notables de referencia la Ermita de San Guillermo y Obanos al Nordeste, Mendigorria al Sur. También se hace referencia a la distancia aproximada de un mojón a otro que viene a ser entre 100 y 150 metros.

Mojón número dos.-Se reconoció como tal una piedra de forma irregular, empotrada en el suelo y con una cruz marcada a cincel en una de sus caras, de setenta y seis centímetros de altura; emplazada en la linde entre tierra de cereales de Juana Latasa, vecina de Puente la Reina, en el lado Este y terreno comunal de Unea, del término municipal de Artazu, en el lado Oeste. Desde éste mojón se observan como puntos notables Llecós de Cilleros al Noroeste y Mendigorria al Sudeste. Se vé el mojón anterior que está a ciento cincuenta y seis metros aproximadamente, y la línea limite que los une y que sigue en dirección general Norte vá por la linde entre terreno comunal de

Unea, del término municipal de Puente la Reina y tierra de cereales de Juan Latasa, en el lado Este, y terreno comunal de Unea del término municipal de Artazu en el lado Oeste.

Mojón número tres. Se reconoció como tal una piedra de forma irregular, empotrada en el suelo y marcada con una cruz a cincel en una de sus caras, de cincuenta y cuatro centímetros de altura; emplazada en la linde de la viña de Ángel San Román, vecino de Puente la Reina, con terreno comunal de éste último pueblo, en el lado Este y terreno comunal de Artazu que linda al Norte con la viña de Ángel San Román, en el lado Oeste. Desde este mojón se observan como puntos notables de referencia los pueblos de Artazu al Norte y Mendigorriá al Sur, respectivamente. Se vé el mojón anterior que está a ciento diez metros aproximadamente, y la línea límite que los une y que sigue una dirección general Noroeste, vá por la linde entre tierra de cultivos de Juana Oratasa y terreno comunal de Puente la Reina, en el lado Este, y terreno comunal de Artazu en el lado Oeste

Mojón número cuatro.-Se reconoció como tal una piedra forma paralelepípedo, empotrada en el suelo y marcada con dos cruces a cincel en una de sus caras, de cincuenta y cinco, trece y treinta y seis centímetros de dimensiones; emplazada en la linde de tierras de cultivo de Bonifacia Arbizu, vecina de Artazu, con las de cultivos también de Silvestre Budiano, en el lado Oeste y linde de tierras de cultivo de este último con terreno comunal de Puente la Reina, en el lado Este. Desde este mojón se observan como puntos notables de referencia Artazu y Cilleros al Noroeste y Puente la Reina y Legarda al Nordeste, No se vé el mojón anterior que esta a ciento veintiséis metros aproximadamente, y la línea límite que los une y que sigue una dirección general Noroeste, vá por la linde entre viña de Angel San Román y tierra de cultivos de Silvestre Undiano, en el lado Este, y viña tambien el primer propietario y terreno comunal de Artazu, en el lado Oeste.

Mojón número cinco. Se reconoció como tal una piedra de forma irregular, empotrada en el suelo, sin marca alguna especial y de treinta y cinco centímetros de altura; emplazada en la linde de las fincas de cultivos de Aniceto Bazterrica, vecino de Artazu, con el terreno comunal de Puente la Reina, en el lado Este y linde de tierras de cultivos de Bonifacio Arbizu y Aniceto Bazterrica. Desde este mojón se observan los mismos puntos notables de referencia que desde el anterior, el cual no se ve y esta a treinta y sies metros aproximadamente. La línea limite que los une y que sigue una dirección general Norte vá por la linde entre terreno comunal de Puente la Reina, en el lado Este y terrenos de cultivos de Bonifacio Arbizu con la de Aniceto Bazterrica, en el lado Oeste

Mojón número seis.- Se reconoció como tal de una piedra de forma irregular, empotrada en el suelo y marcada con una cruz a cincel en una de sus caras, de doce centímetros de altura, emplazada al Norte de la linde con la viña de Cipriano Ureta, vecino de Puente la Reina. Desde este mojón se observan como puntos notables de referencia el pueblo de Artazu y vértice geodésico Villanueva al Noroeste y Puente la Reina y Ermita de San Guillermo al Sur. Desde este mojón también se ve el anterior que esta a ochenta y nueve metros aproximadamente, y la linde límite que las une y que sigue una dirección general Norte vá por las tierras de cultivo de Aniceto Bazterrica.

Mojón número siete.- Se reconoció como tal de una piedra de forma irregular, empotrada empotrada en el suelo de cuarenta y ocho centímetros de altura, marcada en la linde Norte de las viñas de Miguel Sanz, vecino de Puente la Reina con la viña de José Uris, vecino de Artazu. Desde este mojón se observan como puntos notables de referencia los pueblos de Artazu al Noroeste y Obanos al Este. No se ve el mojón

anterior que esta a doscientos noventa y seis metros aproximadamente, y la línea límite que los une y sigue una dirección general Este cruza la viña de Cipriano Ureta y tierras de cultivos de Miguel Sanz.

Mojón número ocho.- Se reconoció como tal de una piedra de forma irregular, empotrada en el suelo y marcada con una cruz a cincel en una de sus caras, y de veinticuatro centímetros de altura; emplazada en el camino vecinal Puente la Reina-Artazu, al Norte de la finca de cultivos de Aniceto Bazterrica. Desde este mojón se observan los mismos puntos notables de referencia que desde el anterior, el cual también se ve y esta a trescientos cuarenta metros aproximadamente. La línea límite que los une y que sigue una dirección general Nordeste va por las lindes de las viñas de José Uris y Martín Ayerra, y tierras de cultivos de Aniceto Bazterrica en el lado Oeste.

Mojón número nueve.- Se reconoció como tal una piedra forma paralelepípedo, empotrada en el suelo y marcada con dos cruces a cincel en una de sus caras, y de cuarenta y siete, trece y treinta un centímetros de dimensiones, emplazada en la tierra de cereales de Sotero Zarragamendi, vecino de Artazu. Desde este mojón se observan como puntos notables de referencia Santa Cruz de Artazu al Noroeste y el pueblo de Puente la Reina y la Ermita de San Guillermo al Oeste. No se ve el mojón anterior que esta a ciento veintiseis metros aproximadamente, y la línea límite que los une y que sigue una dirección general Nordeste cruza, el camino vecinal Puente la Reina-Artazu y fincas de cultivo del vecino de Artazu Pascual Armendáriz, y el vecino de Puente la Reina y sigue por tierra también de cultivos de Sotero Zarragamendi.

Mojón número diez.- Se reconoció como tal una piedra suelta, de forma paralelepípedo, con tres cruces marcadas a cincel en una de sus caras, y de un metro dos, cuarenta y tres y diez y seis centímetros respectivamente; emplazada en la linde de las fincas de cultivos de Sotero Zarragamendi con la de Juan Ochoa, vecino de Puente la Reina, en el lado Este. Desde este mojón se observan como puntos notables de referencia la Ermita de San Marcial al Nordeste y el Pueblo de Puente la Reina y Ermita de San Guillermo al Sur. Se ve el mojón anterior que está a sesenta y cuatro metros aproximadamente, y la línea límite que los une y que sigue en dirección general Nordeste, pasa por la tierra de cultivos de Sotero Zarragamendi en que se encuentra enclavado el mojón que nos ocupa.

Mojón número once. Se reconoció como tal de una piedra de forma irregular, empotrada en el suelo y sin marca alguna especial, y de treinta y cinco centímetros de altura, emplazada al Este, en la línea de las tierras de cereales de Emeteria Bengoechea, vecina de Puente la Reina y Juan Ochoa, y en el lado Oeste en la linde de terrenos de cultivos de Emeteria Bengoechea con la de Sotero Zarragamendi. Desde este mojón se observan los mismos puntos notables de referencia que desde el anterior, el cual también se ve por la linde de las tierras de cultivos de Juan Ochoa y Sotero Zarragamendi en que se encuentra enclavado el mojón que nos ocupa.

Mojón número doce. Se reconoció como tal de una piedra de forma irregular, empotrada en el suelo y con tres cruces marcadas a cincel en una de sus caras de un metro y tres centímetros de altura; emplazada al Este, en la linde de las tierras de cereales de Francisco Langria, vecino de Puente la Reina con la de Emeteria Bengoechea, y al lado Oeste en la linde de las tierras de cultivos de Francisco Langria y Sotero Zarragamendi. Desde este mojón se observan como puntos notables de referencia los mismos que el mojón número diez, no viéndose el hito anterior que esta a ciento dieciséis metros aproximadamente, La línea límite que los une y que sigue una dirección

general Nordeste vá por la linde entre tierras de cultivos de Sotero Zagarramendi y Emeteria Bengoechea.

Mojón número trece Se reconoció como tal una piedra de forma paralelepípedo, empotrada en el suelo, sin marca alguna especial y de un metro diez, treinta y cuarenta y ocho centímetros de dimensiones, respectivamente; emplaza en la linde de la viña de Julián Azcona, con tierra de cultivos de Francisco Langria. Desde este mojón se observa como puntos notables de referencia al Noroeste el pueblo de Artazu, al Nordeste la Ermita de San Marcial y al Este el pueblo de Puente la Reina. Se vé el mojón anterior que esta a ciento un metros aproximadamente, y la línea limite que los une y que sigue una dirección general Nordeste, cruza la tierra de cultivos de Francisco Langria, en que se encuentra emplazado este mojón.

Mojón número catorce. Se reconoció como tal una piedra forma paralelepípedo, empotrada en el suelo y marcada con una cruz marcada a cincel en una de sus caras, y de setenta y siete, quince y cuarenta y tres centímetros de dimensiones respectivamente; emplazada, al Este, en tierra de cultivos de Anastasio Azanza y al Oeste en viña de la Viuda de Pedro Goñi, a unos ocho metros de la orilla derecha del rio Arga. Desde este mojón se observan como puntos notables de referencia, el rio Arga al Norte, la Ermita de Santa Cruz de Artazu al Este y el pueblo de Puente la Reina al Oeste. Se ve el mojón anterior que esta a ciento noventa y seis metros aproximadamente, y la línea limite que los une y que sigue una dirección general Norte va por la linde de la viña de Julián Azcona, tierra de cultivos de Francisco Senosiain, cruza la carreta de Puente la Reina a Belascoain, entre sus kilómetros dos y tres, y finca de cereales de Francisco Azanza, en el lado Este, y por tierra de cultivos de Francisco Langria, cruza la carretera mencionada, y finca de cultivos de la Viuda de Francisco Goñi, en el lado Oeste.

Mojón número quince. Es el correspondiente a los tres términos municipales Artazu-Distrito de Guirguillano-Puente la Reina. Se convino que este seria el centro del rio Arga, contado sobre la perpendicular trazada desde el mojón número catorce del acta Distrito de Guirguillano-Artazu, a la corriente, a unos ciento veinte metros del mojón descrito en aquella acta y a unos ochenta aguas arriba de la acequia del Molino de Puente la Reina. La línea límite desde el mojón anterior va normalmente a la corriente del rio Arga, hasta el centro de este, remontando aguas arriba hasta el emplazamiento de este hito, ideal.

El mismo día y año se reúnen en el término de Unea, los de Puente la Reina, Guirguillano y Artazu y se amojonan quince mojones, comenzando por el descrito anteriormente y siguiendo por la margen derecha del Río Arga, aguas arriba, hasta la confluencia de los términos de Artazu y Guirguillano, firmando y sellando la correspondiente acta.

Concurrieron al acto para el deslinde de la totalidad de la línea anterior, en representación del Ayuntamiento de Puente la Reina, los Tenientes de Alcalde Don Ignacio Gaztelu y Don Carmelo Erayalar y en la del Ayuntamiento de Artazu los Concejales Don Dámaso Munarriz y Don Gregorio Bengoechea, así como el Guarda Don Pedro Bengoechea.

En prueba de conformidad firman conmigo la presente acta todos los señores mencionados y se obligan a sellarla los respectivos Ayuntamientos, haciéndolo así el de Puente la Reina y poniendo los de Artazu el sello de la Alcaldia por no disponer de otro en la actualidad.

En el término municipal de Puente la Reina a dieciocho de Mayo del mil novecientos veinticinco (1925).

A continuación siguen las firmas de todos ellos los sellos de los dos Ayuntamientos y rubricados por el Comandante del Estado Mayor así como del Teniente Coronel del Estado Mayor, Jefe de la Comisión Geográfica de los Pirineos.

DISTRITO DE LA GUERRA-COMISIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PIRINEOS-
PROVINCIA DE NAVARRA-TÉRMINO MUNICIPAL DE ARTAZU.

Acta de la operación practicada para reconocer los diecinueve mojones de la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos de ARTAZU = MAÑERU

Primer mojón es el correspondiente a los tres términos municipales de Puente la Reina, Mañeru y Artazu.

Se reconoció como tal una piedra de forma irregular, con tres cruces marcadas a cincel en una de sus caras de un metro y treinta centímetros de altura, emplazada en el terreno comunal de Unea, llamado así en los términos municipales de Puente la Reina y Artazu, al Este, y en el llamado de Mendebalea en el término municipal de Mañeru. Desde este mojón se observan como puntos notables de referencia la Ermita de San Guillermo al Nordeste, Mendigorria al Sur y Obanos al Nordeste.

Este mojón es el mismo que se describió como tal mojón de tres términos en el acta correspondiente a la línea Mañeru-Puente la Reina, y por esa razón y conforme a lo prevenido en las instrucciones dictadas de formación de estos documentos, no se hallan presentes en este acto los representantes del Ayuntamiento de Puente la Reina, los cuales se hallan conformes con la descripción de este mojón en la forma que se ha realizado, firmándola y sellándola en el acta citada.

Mojón número dos, Se reconoció como tal una piedra de forma irregular, empotrada en el suelo y con una cruz marcada a cincel en una de sus caras, de setenta y seis centímetros de altura; emplazada en la linde entre tierra de cereales de Juana Latasa, vecina de Puente la Reina, en el lado Este y terreno comunal de Unea, del término municipal de Artazu, en el lado Oeste. Desde este mojón se observan como puntos notables de referencia Llecós de Cilleros al Noroeste y Mendigorria al Suroeste. Se vé el mojón anterior que está a unos ciento cincuenta y seis metros aproximadamente, y la línea límite que los une y que sigue una dirección general Norte, va por la linde entre terreno comunal de Unea, del término municipal de Puente la Reina y tierra de cereales de Juan Latasa, en el lado Este, terreno comunal de Unea del término municipal de Artazu en el lado Oeste.

Mojón número tres.- Se reconoció como tal una piedra de forma irregular, sin marca alguna especial y de setenta y cinco centímetros de altura; emplazada en la linde de la viña de Agustín Vidal con la tierra de cereales de Joaquín Ilzarbe, en el término de Unea al Este y en terreno comunal de Mañeru. Desde este mojón se observan como puntos notables de referencia el pueblo de Artazu al Norte y los de Obanos y Uterga al Este. No se ve el mojón anterior que está a ciento ochenta metros aproximadamente, y la línea límite que los une y que sigue una dirección general Norte, va en principio por terreno comunal, sigue por la tierra de cereales de Felipe Martínez, vecino de Artazu y pasa por la de Joaquín Ilzarbe, hasta llegar al emplazamiento de este mojón, al Oeste, y al Este comienza por terreno comunal de Mañeru y sigue por la finca de Joaquín Ilzarbe para continuar por terreno comunal hasta llegar al mojón que nos ocupa.

Mojón número cuatro.- Se reconoció como tal una piedra de forma irregular, sin marca alguna especial, empotrada en el suelo y de setenta y tres centímetros de altura; emplazada en la linde Norte del terreno comunal de Artazu y en la esquina Suroeste de la viña de Pedro Apezteguia, vecino de Artazu al Este y con el terreno comunal de Mañeru al Oeste. Desde este mojón se observan los mismos puntos notables de referencia que desde el anterior, el cual no se ve y esta a cien metros aproximadamente y la línea límite que los une y que sigue una dirección general Norte, va en principio por la viña de Agustín Vidal, veino de Artazu, terreno comunal de Artazu,, sigue por viña de Salustiano Sola, vecino de Artazu y continua hasta el mojón que nos ocupa por terreno comunal de Artazu, terrenos todos que se encuentran en el lado Este, quedando al Oeste terreno comunal de Mañeru.

Mojón número cinco.- Se reconoció como tal una piedra forma paralelepípedo, empotrada en el suelo y con una cruz marcada a cincel en una de sus caras, de sesenta y tres por veintitrés y por veintun centímetros de dimensiones, emplazada diez metros al Norte del camino de Artazu y de la carretera de Pamplona a Logroño y en la esquina Sudeste de la parcela de cereales de Esteban Urroz, vecino de Artazu. Desde este mojón se observan como puntos notables de referencia los pueblos de Puente la Reina y Obanos al Este y la Ermita de San Guillermo, en la misma orientación. También se ve el mojón anterior que esta a ciento cuarenta y un metro aproximadamente. La línea límite que los une y que sigue una dirección general Norte, deja al Este la viña de Pedro Apezteguia, finca de cereales de Esteban Urroz y atraviesa el camino de Artazu a la carretera de Pamplona Logroño; por el lado Oeste va en principio por la finca de pastos de Marcelo Díaz, vecino de Mañeru, sigue por una viña del mismo propietario y continua también de Francisco Linoain, vecinos de Mañeru y atravesando el camino mencionado llega hasta el mojón que nos ocupa.

Mojón número seis.- Se reconoció como tal una piedra forma paralelepípedo, empotrada en el suelo y sin marca alguna espacial, de noventa y uno, veincinco y veintres centímetros de dimensiones; emplazada en la viña de Dominica Orayen, vecina de Uterga, al Este, y olivar de Nicasio Larraya al Oeste, vecino aquel de Mañeru. Desde este mojón se observan como puntos notables de referencia los pueblos de Artazu al Nordeste y Puente la Reina y Ermita de San Guillermo al Sudeste. No se ve el mojón anterior del que del que dista ciento setenta y tres metros aproximadamente, y la línea límite que los une y que sigue una dirección general Norte, va por la linde entre tierra de cereales de Esteban Urroz y viña de Dionisio Arrayen, en el lado Este y viña de Nicasio Larraya y olivar, en la parte Oeste.

Mojón número siete.- Se reconoció como tal una piedra de forma irregular, sin marca alguna especial, y de veintiséis centímetros de altura; emplazada en la linde de las fincas de pastos de Pio Sola y cereales de Silvestre Betelu, vecinos de Astorga, al Este y con la viña olivar de Demetrio Estella, vecino de Mañeru al Oeste, Desde este mojón se observan como puntos notables de referencia el caserío Soracoiz al Norte, Artazu al Este y Puente la Reina al Sudeste. No se ve el mojón anterior del que esta a doscientos veintiocho metros aproximadamente, y la línea límite que los une y sigue una dirección general Noroeste va por la linde de la viña de Dionisio Arrayen y la de Faustino Aldaz, vecino de Artazu y la de igual cultivo de Silvestre Betelu, en el lado Este y olivar de Nicasio Larraya y olivar y viña de Demetrio Estella en el lado Oeste.

Mojón número ocho.- Se reconoció como tal una piedra forma paralelepípedo, empotrada en el suelo y de, veintinueve, veintitrés y treinta centímetros de dimensiones; emplazada en la tierra de cereales de Tomás Ciriza al Oeste con la tierra de pastos del mismo propietario, vecino de Artazu al Este. Desde este mojón se observan como

puntos notables de referencia el pueblo de Artazu al Este y Puente la Reina y Ermita de San Guillermo al Sudeste. No se ve el mojón anterior que esta a ciento dieciocho metros aproximadamente, y la línea límite que los une y que sigue una dirección general Noroeste, va por la linde entre terreno de pastos de Pio Sola. Cereales del mismo propietario y terreno de pastos de Tomas Ciriza, en el lado Este y viña y olivar de Demetrio Estella y tierra de Cereales de Tomas Ciriza en el lado Oeste.

Mojón número nueve.- Se reconoció como tal una piedra forma paralelepípedo, empotrada en el suelo y de, setenta y seis, veintidos y veintinueve centímetros de dimensiones; emplazada en el olivar de Felipe Apezteguia, vecino de Artazu, al Este y tierra de cereales de Luis Maria Eraso, vecino de Mañeru al Oeste. Desde este mojón se observan como puntos notables de referencia los pueblos de Legarda y Uterga al Este, llecós de Cilleros al Norte y Puente la Reina y Ermita de San Guillermo al Sur. No se ve el mojón anterior del que dista ciento cincuenta y cinco metros aproximados. La línea límite que los une y que sigue una dirección general Noroeste, va por la linde entre terrenos de pastos de Tomas Ciriza, tierra de cereales del mismo propietario y olivar de Felipe Apezteguia, en el lado Este, y tierras de cereales de Tomas Ciriza, parcela de igual cultivo de Antonino Diaz, vecino de Mañeru y tierra de cereales de Luis Maria Eraso.

Mojón número diez.- Se reconoció como tal una piedra forma paralelepípedo, empotrada en el suelo y con una cruz marcada a cincel en una de sus caras de, cincuenta y tres, treinta y dieciocho centímetros de dimensiones; emplazada al Este de la linde de las vilñas de Baldomero Echeverria, vecino de Artazu con la propiedad de cereales de Victoriano Andueza, vecino de Artazu y al Oeste con la finca de cereales de Francisco Arguiñena, vecino de Mañeru. Desde este mojón se observan como puntos notables de referencia, Santa Cruz de Artazu y Llecós de Cilleros al Norte y Puente la Reina y la Ermita de San Guillermo al Sudeste. No se ve el mojón anterior que esta a doscientos cuarenta y cinco metros aproximadamente. La línea límite que las une y que sigue una dirección general Noroeste, va entre la linde del olivar de Felipe Apezteguia, tierra de cereales de Antonio Ezquerro y la de igual cultivo de Juan Muru, en el lado Este, y tierra de cereales de Luis Maria Eraso, tierra de igual cultivo de Sebastian Beriain, cereales de Antonio Ezquerro ó igual cultivo de Juan Muru, y tierra también de cereales de Victoriano Andueza, en el lado Oeste.

Mojón número once.- Se reconoció como tal una piedra forma paralelepípedo, y sin marca alguna especial, empotrada en el suelo y de sesenta y cinco, treinta y dos y veintiun centímetros de dimensiones; emplazada en el ángulo Noroeste de la viña de Baldomero Echeverria al Este, y en el ángulo Nordeste de la finca de Salustiano Sola, vecino de Mañeru al Oeste. Desde este mojón se observan los mismos puntos notables de referencia que el anterior, el cual también se vé y esta a ciento seis metros aproximadamente. La línea límite que los une y sigue una dirección general Noroeste, va por la linde de la viña de Baldomero Echeverria, en el lado Este y finca de cereales de Francisco Arguiñano y la de igual cultivo de Salustiano Sola, en el lado Oeste.

Mojón número doce.- Se reconoció como tal una piedra forma paralelepípedo, empotrada en el suelo, con una cruz marcada a cincel en una de sus caras y de ochenta y dos, veintinueve y veinte centímetros de dimensiones; emplazada en terreno comunal de Unla, término municipal de Artazu, al Este y al Oeste en terreno comunal de Mendebelata, del término municipal de Mañeru. Desde este mojón se observan los mismos puntos notables de referencia que desde el mojón número diez, viéndose también el hito anterior que esta a cien metros aproximadamente, La línea límite que los

une y que sigue una dirección general Noroeste, va por la linde entre terreno comunal de Unla, en el lado Este y terreno comunal de Mendebeleta, en el Oeste.

Mojón número trece.- Se reconoció como tal una piedra de forma irregular, empotrada en el suelo y con una cruz marcada a cincel en una de sus caras, de cuarenta centímetros de altura; emplazada en la linde de tierra de pastos de Rito Zabalegui con terreno comunal de Mañeru. Desde este mojón se observan los mismos puntos notables de referencia que desde el mojón número diez, viéndose también el hito anterior que esta a setenta y nueve metros aproximadamente. La línea límite que los une y que sigue una dirección general Noroeste, va por la linde entre terreno comunal de Artazu y terreno de pastos de Rito Zabalegui y sigue por la linde entre esta última tierra en el lado Este y terreno comunal de Mañeru, en el lado Oeste.

Mojón número catorce.- Se reconoció como tal una piedra forma paralelepípedo, empotrada en el suelo, y con una cruz marcada a cincel en una de sus caras, de sesenta y ocho, veintisiete y veinticinco centímetros, respectivamente; emplazada al Este en la linde de las tierras de pastos de Rito Zabalegui con la de cereales de Félix Muru, vecino de Artazu, y al Oeste con terreno comunal de Mañeru. Desde este mojón se observan como puntos notables de referencia Santa Cruz de Artazu al Norte, Puente la Reina y Ermita de San Guillermo al Sur y Llicos de Cilleros al Noroeste. No se ve el mojón anterior que esta a sesenta y cuatro metros aproximadamente. La línea límite que los une y que sigue una dirección general Noroeste va por la linde entre terrenos de pastos de Rito Zabalegui, en el lado Este y terreno comunal de Mañeru, en el lado Oeste.

Mojón número quince.- Se reconoció como tal una piedra de forma irregular, empotrada en el suelo y con una cruz marcada a cincel en una de sus caras, de cuarenta centímetros de altura; emplazada al Este, en la linde de las tierras de cereales de Félix Muru con la de Gregorio Bengoechea, vecino de Artazu, y al Oeste con la finca de pastos de Daniel Goñi. Desde este mojón se observan los mismos puntos notables de referencia que desde el mojón anterior, el cual también se ve y esta a ciento cuarenta y ocho metros aproximadamente. La línea límite que los une y que sigue una dirección general Noroeste, va por la linde entre terrenos de Félix Muru, en el lado Este y terreno comunal de Mañeru y cereales de Daniel Goñi, en el lado Oeste.

Mojón número diez y seis.- Se reconoció como tal una piedra de forma irregular, empotrada en el suelo y con una cruz marcada a cincel en una de sus caras, de cuarenta y cinco centímetros de altura, emplazada en tierra de cereales de Gregorio Bengoechea al Este y al Oeste en la linde de las tierras de igual cultivo de Daniel Goñi con la de Pablo Langra, vecino de Mañeru, Desde este mojón se observan como puntos notables de referencia Llicos de Cilleros y Villanueva al Norte y Puente la Reina al Sudeste. No se ve el mojón anterior del que dista cuarenta y ocho metros de distancia aproximadamente y la línea límite que los une y que sigue una dirección general Noroeste, va por la linde entre tierras de cereales de Gregorio Bengoechea, en el lado Este y terreno de pastos de Daniel Goñi, en el lado Oeste

Mojón número diez y siete.-Se reconoció como tal una piedra grande y empotrada en el suelo entre otras varias mas pequeñas, con una cruz marcada a cincel en una de sus caras; emplazada en la línea de las fincas de Esteban Logroño, de cereales, al Este, con la de pastos del mismo propietario, vecino de Artazu y al Oeste con terreno comunal de Mañeru. Desde este mojón se observan los mismos puntos notables de referencia que del anterior, el cual no se ve y esta a ciento sesenta metros aproximadamente. La línea límite que los une y que sigue una dirección genral Norte, va por la linde de tierras de

cultivo de Gregorio Bengoechea, al Este y las de Pablo Langra también de cultivos y de terrenos comunales de Mañeru, al Oeste.

Mojón número diez y ocho.- Se reconoció como tal una piedra forma paralelepípedo, empotrada en el suelo, sin marca alguna especial y de, de cuanta y cuatro, veintidós y venticinco centímetros respectivamente: emplazada en terreno de pastos propiedad de Victoriano Andueza. Desde este mojón se divisan como puntos notables de referencia Santa Cruz de Artazu al Norte, Ermita de San Guillermo y Puente la Reina al Sur y vértice geodésico de Villanueva al Noroeste. Se ve el mojón anterior que esta a ciento cuarenta y un metros aproximadamente, y la línea límite que los une y que sigue una dirección general Noroeste, va por la linde de terrenos de cultivo de Esteban Logroño, tierra de cereales de Mateo Irizaru, vecino de Artazu y terreno de pastos de Victoriano Andueza, en el lado Oeste y terreno comunal de Mañeru, tierra de cereales y tierra de cereales de Mateo Irizaru y terreno de pastos de Victoriano Andueza, en el lado Oeste.

Mojón número diez y nueve.-Es el correspondiente a los tres términos municipales de Artazu-Mañeru y Guirguillano.

Se reconoció como tal una piedra de forma paralelepípedo, con una cruz señalada a cincel en una de sus caras, empotrada en el suelo y de cincuenta y siete, cuarenta y uno y catorce centímetros, respectivamente; de dimensiones, emplazada en la linde de terrenos de pastos de Victoriano Andueza con parcela de cereales de Guadalupe Solano, vecina de Guirguillano. Desde este mojón se observen los mismos puntos notables de referencia que desde el anterior, el cual también se ve y esta a noventa y seis metros aproximadamente. La línea límite que los une y que sigue una dirección general Oeste, cruza terreno de pastos de Victoriano Andueza.

Concurrieron al acto para el deslinde de la totalidad de la línea anterior, en representación del Ayuntamiento de Artazu los Concejales Don Dámaso Munárriz y Don Gregorio Bengoechea Ciriza, que falleció el 07/06/1953 a los 80 años de edad y el Guarda Don Pedro Bengoechea y en la del Ayuntamiento de Mañeru el Concejal Don Eusebio Cía y el Guarda Don Julián Salvador, así como también concurrió aunque solamente para el reconocimiento de este último mojón, representando al Ayuntamiento de Guirguillano el Alcalde Don Indalecio Asiain y el Concejal Don Venancio Larragueta.

En prueba de conformidad firman conmigo la presente acta todos los señores mencionados y se obligan a sellarla los respectivos Ayuntamientos. Haciéndolos los de Artazu, Mañeru y Guirguillano con el de la Alcaldía por no disponer de otro en la actualidad. En el término municipal de Artazu a diez y ocho de Mayo de mil novecientos veinticinco. (1925).

A continuación están las firmas de todos ellos con la estampación de los sellos en todas las hojas y al final ante las firmas de cada Ayuntamiento y las firmas del Comandante de Estado Mayor Don José Torres Martínez y del Teniente Coronel de Estado Mayor, Jefe de la Comisión Geográfica de los Pirineos Don Federico Montero.

Así más o menos se van describiendo todos los mojones entre los términos de Artazu, Puente la Reina, Mañeru y Guirguillano.

Extendiéndose al final la correspondiente acta que la firman y sellan todos los presentes.